

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005079**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **10 de Septiembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUGEMAVI S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4067 de 28 de septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUGEMAVI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: Art. . . Octavo del estatuto social en la administración se agrega lo siguiente: "y Vicepresidente".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Septiembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7454015
Nro. Trámite 1.2012.2481
FMA/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que al margen de la inscripción No. 172, Folio No. 25, Tomo Tercero del diez de Octubre del año dos mil doce, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.LI.DJC.Q.12.005079, Emitida por el Dr. Ramón Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante, con fecha veintiocho de Septiembre del año dos mil doce. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 10 de Octubre del 2012



Dra. Sara Serrano O.

REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD

